



ESC. MARIANA ABO ZUMARAN - 08338/7

**GRALADO SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ACTA N° 62 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.** En Montevideo, el 24 de junio de 2020, siendo las 11:00 hs, se reúne en segunda convocatoria en la sala de eventos de WTC torre 2, los Accionistas de la sociedad que se detallan en el libro debidamente certificado "Registro de Inscripción de Accionistas", a los folios N° 51, 52 y 53

Se deja constancia que se realizó la presentación ante Auditoría Interna de la Nación, no concurriendo sus representantes y que se encuentra presente el Síndico Ing. Miguel Peirano.

Estando presentes accionistas tenedores de acciones por valor nominal de 7.539.018 que representa el 58,83 % del capital social, se registraron 29 accionistas y asistieron 22 representados de la forma que se detalla: 17 por sí, 5 por poder.

Los mandatarios que comparecen no están comprendidos en las prohibiciones del Art. 351 de la Ley 16.060.

Se da por iniciada la Asamblea y se pone a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DIA****1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.**

Se resuelve designar como Presidente al Cr. Carlos A. Lecueder y como Secretario a Alejandro Hernández.

Se aprueba por unanimidad.

**2) Informar a los accionistas sobre los impactos de la crisis sanitaria en la empresa y las medidas adoptadas.**

El 13 de marzo se declara la Emergencia Sanitaria por lo que a partir del 17 de marzo se resolvió una reducción de horarios. En esta fecha se recibe el exhorto de las autoridades por lo que se resuelve el cierre del Shopping quedando en funcionamiento la Terminal.

Se analizan todos los costos para mitigar la disminución de ingresos y operar con el menor costo posible.

Alguna de las medidas tomadas:

- Envío al seguro de desempleo o licencia del siguiente porcentaje de trabajadores:

Marzo: 35%

Abril: 49%

Mayo: 51%

- Reducción de horas de seguridad y limpieza al mínimo para asegurar una operativa mínima de terminal y encomiendas.
- Reducción de honorarios de gestión del 30% y salarios gerenciales del 15%.
- Negociación de condiciones con la totalidad de los proveedores por el período en que el complejo estaría parcialmente cerrado.

A continuación se dio comienzo a los trabajos para lograr la reapertura: medidas sanitarias y aprobación de Protocolo.

- Contratación de médico y técnico prevencionista para elaborar un primer protocolo sanitario para trabajadores de Gralado S.A.
- Contratación de especialista en infectología, Dr. Jorge Facal (Prof. G<sup>o</sup> V de la Universidad de la República) para la elaboración del Protocolo sanitario para el momento de la reapertura.
- Exigencia de trabajar con todo el sector de los shoppings.
- Proceso de aprobación del Protocolo sanitario: intervención de MSP, MTSS y OPP coordinando comisión de expertos. Y luego con FUECYS.
- Firma de acuerdo tripartito con empresas, FUECYS y el gobierno: MTSS, MSP, OPP y Secretaría de Presidencia.
- La terminal y encomiendas se mantuvieron abiertos. El centro comercial hizo su reapertura el 9 de junio, cumpliendo estrictamente con el protocolo aprobado.
- Se realizarán festeos de no contagios: 25 y 26 de junio.
- Se debe mencionar y agradecer la colaboración de las autoridades para hacer posible llegar a la aprobación del protocolo.

Se tomaron las siguientes medidas financieras:

- Reducción del dividendo de marzo 2020 al 50% para fortalecer la disponibilidad de fondos y generar reservas.
- Gestión de línea de crédito contingente con Scotiabank por el equivalente en pesos de U\$S 1.000.000. Se autorizó un sobregiro en cuenta por el plazo de 150 días por el monto efectivamente a utilizar. Se firmará vale en UI pagadero en 24 cuotas mensuales.
- Obtención de waivers de cumplimiento de covenants con Banco Itaú y Scotiabank previstos en créditos de largo plazo.
- Seguimiento diario de la caja y preparación de escenarios de "stress test" de caja con diferentes horizontes temporales de fecha de reapertura.
- Preparación de diferentes escenarios de flujo de caja proyectado hasta el 30 de abril de 2020 en función de supuestos de venta, toques, facturación y cobranza.

Todas estas medidas nos permitieron estar hoy abiertos y comenzando una etapa de crecimiento que nos permita volver a la situación previa a la pandemia.

Se tomaron decisiones con el objetivo de cuidar la viabilidad de los comerciantes y empresas de transporte.

Asimismo se informa de las acciones de marketing realizadas.

Se informa a su vez de la situación al día de hoy en cuanto al registro de ventas y servicios de transporte.

Se aprueba lo actuado por unanimidad.

### **3) Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.**

Se resuelve que el accionista que firmará el Acta aprobando lo resuelto será Alejandro Hernández.

Se aprueba por unanimidad.

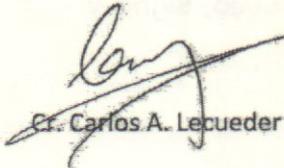


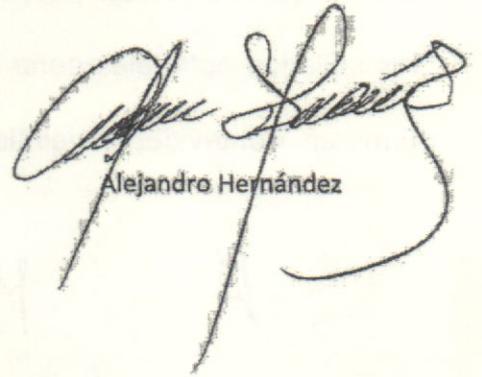
**Fx N° 932966**



ESC. MARIANA ABO ZUMARAN - 08338/7

No habiendo más asuntos que tratar, una vez aprobada y suscrita la presente, se levanta la sesión.

  
C. Carlos A. Lecueder

  
Alejandro Hernández

MARIANA ABO ZUMARAN  
08338/7

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el original que tuve a la vista, con el cual lo he cotejado. EN FE DE ELLO a solicitud de parte interesada y para su presentación ante cualquier autoridad pública o privada extendiendo el presente en los sellados notariales serie Fx números 932965 al 932966 que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticinco de junio de dos mil veinte.

Arancel  
Men 599  
Mont 111

M. Abo

M

Mariana Abo Zumarán

MARIANA ABO ZUMARAN  
ESCRIBANA

